

Nº de Afiliación

DATOS PERSONALES

APELLIDOS						
NOMBRE				SEXO	HOMBRE	MUJER
DNI			FECHA NACIMIENTO			
DIRECCIÓN						
C. POSTAL	LOCALIDAD					
PROVINCIA				PAIS		
Nº MÓVIL				OTRO		
E-MAIL						

(Escribir en mayúsculas)

DATOS PROFESIONALES

PROFESIÓN	Médica/o	Farmacéutica/o	Psicóloga/o	Especialidad			
	Bióloga/o	Radiofísica/o	Química/o				
EMPRESA	SAS	OTROS (Especificar)					
CENTRO DE TRABAJO							
SERVICIO O UNIDAD DE GESTIÓN							
CATEGORÍA	FEA	MFAP	MFDA	MFFP	MFCTTC	MFURG	PEBAP
	EPIDM	GRUPO A4	FARMAP				
NOMBRAMIENTO	PROPIETARIA	INTERINA	SUSTITUTA	SIN EMPLEO			

DATOS BANCARIOS (Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el afiliado/a (deudor/a) autoriza al Sindicato Médico de Málaga a:

- ✓ Enviar instrucciones a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta, siguiendo las instrucciones del Sindicato Médico de Málaga.

Como parte de sus derechos, la/el afiliada/o está legitimada/o al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera

Nº DE CUENTA - IBAN

ES

Declaro que estos datos son ciertos y me comprometo a comunicar cualquier cambio en ellos.
Una vez firmado devolver al Sindicato Médico de Málaga

Firma

En nombre de la asociación tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación y finalidad para la cual fueron proporcionados, o durante los años necesarios para cumplir las obligaciones legales.

Los datos no se cederán a terceros salvo den los casos en que exista una obligación legal o sea necesario para ofrecerle los servicios contratados. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si el SINDICATO MÉDICO DE MÁLAGA estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Así mismo, solicito su autorización para ofrecerle servicios relacionados con lo solicitado y fidelizarle como afiliado

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede hacernos llegar la hoja de afiliación por correo electrónico a administración@smmalaga.com, no obstante, el original se debe custodiar en la sede provincial, por lo que debe ser entregada a nuestro/a delegado/a o enviarla por correo ordinario a Avda. María Victoria Atencia 7 Local, 29010 Málaga.

El cobro se realizará trimestralmente en pagos recurrentes

Asesoría Jurídica

Las/os afiliadas/os tiene derecho a asistencia letrada* y asesoramiento jurídico – laboral de forma gratuita, salvo en los siguientes en los que deberán contribuir económicamente.

- ✓ En los asuntos judiciales donde la/el afiliada/o perciba cantidad económica deberá abonar el 5% de la cantidad bruta obtenida más IVA. Si la parte contraria fuera condena en costas, el importe a abonar a la Asesoría Jurídica sería la mayor de las cantidades, el 5% o las costas.
- ✓ En los asuntos judiciales sin reclamación de cantidad con condena en costas a la parte contraria, el importe de estas sería para la Asesoría Jurídica.
- ✓ En los asuntos judiciales tramitados fuera de la provincia de Málaga, correrán a cargo del afiliado/a los gastos que ello ocasione.
- ✓ Tanto las tasas y depósitos judiciales establecidos legalmente, así como una eventual condena en costas son de cuenta directa del afiliado/a.
- ✓ En caso de ser necesario los servicios de un procurador, estos serán por cuenta directa del afiliado/a.

Otros Servicios

- ✓ Tendrás acceso a la Oficina Virtual del SMM donde deberás registrarte y podrás ver y/o rectificar tus datos personales y descargarte el certificado para el IRPF y el de afiliación, <https://oficina.malaga.es>
- ✓ Todas las acciones formativas que lleve a cabo el SMM u otras entidades con las que podamos colaborar tendrán un importe ventajoso para los afiliados/as, pudiendo ser algunas de ellos totalmente gratuitas.
- ✓ Un porcentaje (entre el 25% o 35% según los casos) de la cuota sindical se puede desgravar en la declaración de la renta del ejercicio correspondiente.
- ✓ Los gastos por asistencia jurídica tendrán el tratamiento fiscal, a efectos de la declaración de la renta, que en cada momento la legislación determine.
- ✓ *La Asesoría Jurídica se inhibirá en los asuntos en que entren en conflicto dos o más afiliados/as

La inscripción definitiva como afiliado/a está sujeta a la aprobación del Comité Ejecutivo del SMM

Firmado por:

Fecha: